En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas del día veintitrés de abril del dos mil veintiséis se celebra la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad virtual a través del siguiente enlace: - - - - -
- -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTY4YWNmMGQtZjRjMS00YzMzLTljMWEtMmRhNTgzMzYzYjcy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- -
- - - iniciando con la bienvenida de la Consejera Presidenta del Comité, Dora Luz Morales Leyva, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; solicita a la Ciudadana Ana Iris Agama Velasco, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y verifique el quórum legal para la celebración válida de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité - - - - - -
- -
- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica procede a realizar el pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes en la sala virtual: la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité; la C. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero; el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; el C. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; la C. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; el C. Zenaido Ortíz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales; el C. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la C. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas; la C. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría; el C. Juan Iván Barrera Salas, Representante del Partido del Trabajo; el C. Juan Manuel Maciel Moyorido, Representante del Partido Verde Ecologista de México; la C. Rosio Calleja Niño, Representante de Morena; el C. Ulises Cano Aparicio, Representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; la C. Rossibel Bello Mateo, Representante de los pueblos y Comunidades Originarias; la C. Jehovana Alejo Carrillo, Representante del Pueblo Afromexicano, y la C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica, por lo que existe quórum de asistencia para sesionar legal y válidamente. -
- -
- - - Enseguida, la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité declara instalada formalmente la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y

poner a consideración de las y los integrantes, el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria de la sesión. -

- - - **En uso de la voz la Secretaria Técnica** da lectura al orden del día siguiente: **1.** Bases y Anexos Técnicos del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-009-2026**,** para la contratación del servicio de impresión de artículos promocionales e informativos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. *(Para su remisión a la Comisión de Administración.)* **2.** Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-010-2026**,** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el ejercicio fiscal 2026. *Segunda Convocatoria, Aprobación en su caso. (Para su remisión a la Comisión de Administración.)* **3.** Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-011-2026, para la adquisición de productos de limpieza necesarios en el aseo de los inmuebles que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero*. Segunda Convocatoria, Aprobación en su caso. (Para su remisión a la Comisión de Administración.).* **4**. Dictamen con Proyecto de Acuerdo 006/CAAS/SE/23-04-2026, por el que se aprueba la modificación del contrato de arrendamiento adjudicado mediante el diverso 004/SO/29-01-2026 y se autoriza la suscripción de la adenda correspondiente. *Aprobación en su caso.* -

- - - **Acto seguido** la Consejera Presidenta del Comité, pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación de las y los integrantes del Comité el orden del día; atendiendo a lo solicitado, la Secretaria Técnica del Comité procede a poner los puntos antes expuestos a consideración de las y los integrantes del Comité, por lo que se hace la votación correspondiente y al no haber comentarios al respecto, es aprobado **por unanimidad de votos el orden del día.** -

- - - **En uso de la voz** la Presidenta del Comité solicita a la Secretaria Técnica someter a consideración de las y los integrantes el Comité, la dispensa en la lectura de los documentos previamente circulados; atendiendo a lo solicitado la Secretaria Técnica somete a consideración la dispensa, siendo aprobada por **unanimidad de votos**. -

- - - En desahogo del **punto número 1** del orden del día, Bases y Anexos Técnicos del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-009-2026, para la contratación del servicio de impresión de artículos promocionales e informativos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -

- - - **En uso de la voz** la Secretaria Técnica hace mención que, las presentes bases se derivaron de la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a través de sus coordinaciones, menciona que el objeto de esta

invitación restringida es para la contratación del servicio de impresión de artículos promocionales e informativos de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las especificaciones técnicas que se establecen en los anexos técnicos 1 y 2 los cuales forman parte de las presentes bases, además el calendario de actividades que se muestra a continuación. -
- -

No	Evento	Fecha	Horario
1	Entrega de invitaciones, Bases y Anexos Técnicos a personas proveedoras	23 de abril de 2026	Hasta las 20:00 horas
Presentación y apertura de propuestas ante el Comité de Adquisiciones			
2	Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa descrita en el punto 8 de las Bases, y entrega de propuestas en sobres cerrados.	04 de mayo de 2026	De 09:00 a 11:00 horas
3	Primera etapa, apertura y fallo de la propuesta técnica; Segunda etapa, apertura de la propuesta económica y fallo del Comité.	04 de mayo de 2026	12:00 horas
4	Firma del contrato.	Dentro de los 10 días hábiles siguientes al fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero.	

- -

Acto seguido la Secretaria Técnica menciona que, los recursos financieros para la contratación del servicio de impresión de artículos promocionales e informativos, será con cargo a la partida presupuestal **33604 "Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias"**, y a los proyectos 205 y 302, con un techo presupuestal de $130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) y $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, aprobados mediante los Acuerdos 001/SE/15-01-2026 y 017/SO/26-03-2026, relativos a la aprobación y primera modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026, emitidos por el Consejo General de este Instituto. También se menciona que, son dos los anexos técnicos que se presentan de los cuales podrían resultar dos ganadores distintos uno por cada anexo técnico, ambos forman parte de las presentes bases dado que estos fueron realizados en función de los requerimientos de la Coordinación de Educación Cívica para el primer anexo y para el segundo de la Coordinación de Participación Ciudadana, en los cuales se precisan las características de cada uno de los productos que se están solicitando. Acto seguido la Secretaria Técnica le formula la siguiente pregunta a la Consejera Presidenta del Comité ¿Quisiera que se le diera lectura a cada uno de los productos solicitados en los anexos técnicos?, en respuesta la Consejera Presidenta menciona que no es necesario leer cada una de las especificaciones, dado que el presente anexo técnico ya fue enviado

mediante correo a cada una de las y los integrantes del Comité por lo que se pide continuar. La Secretaria Técnica menciona que para esta invitación restringida se hizo la invitación a ocho personas de las cuales solo dos están inscritas en el padrón electoral, sin embargo, se realizó de tal manera para garantizar el desahogo de esta invitación.- -

- - - En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité, pone a consideración de las y los integrantes del Comité las Bases y Anexo Técnico, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica, someter a votación dichos documentos. -

- - - **Haciendo uso de la voz** la Secretaria Técnica pone a consideración de las y los integrantes del comité las Bases y Anexos Técnicos del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-009-2026, para la contratación del servicio de impresión de artículos promocionales e informativos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (Para su remisión a la Comisión de Administración). **Aprobado por unanimidad** de votos. -

- - - En desahogo del **punto número 2** del orden del día, consistente **Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-010-2026,** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el ejercicio fiscal 2026. *Segunda Convocatoria,* Aprobación en su caso. (Para su remisión a la Comisión de Administración.) -

- - - **En uso de la voz** la Secretaria Técnica hace mención que, respecto al contenido de las presentes bases dado que es en segunda convocatoria se presentan en los mismo términos que el primer procedimiento aprobado, el calendario de actividades se presenta a continuación. -

No	Evento	Fecha	Horario
1	Entrega de invitaciones, bases y anexo técnico a proveedores.	23 de abril de 2026	Hasta a las 20:00 horas
2	Presentación y apertura de propuestas ante el Comité de Adquisiciones		
	Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa descrita en el punto 8 de las bases y entrega de propuestas en sobres cerrados.	04 de mayo de 2026	09:00 a 11:00 horas
3	Primera etapa, apertura y fallo de la propuesta técnica; Segunda etapa, apertura de la oferta económica y fallo del Comité.	04 de mayo de 2026	12:00 horas

4	Firma del contrato.	Dentro de los 10 días hábiles siguientes al fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero.

- -

- - - **La Secretaria Técnica** menciona que, el origen de los recursos financieros para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del IEPC Guerrero serán con cargo a la partida presupuestal 35501 “Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres”, con un techo presupuestal de $620,000.00 (seiscientos veinte mil pesos M.N. 00/100) aprobados mediante los Acuerdos 001/SE/15-01-2026 y 017/SO/26-03-2026, relativos a la aprobación y primera modificación del Programa Operativo Anual 2026, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026, emitidos por el Consejo General del IEPC Guerrero, en el proyecto 704 “Servicios generales del Instituto”. Además menciona que el anexo técnico se encuentra en las mismas condiciones en las que se presentó en una primera convocatoria, en cuanto a la lista de invitados menciona que, se estarían realizando invitaciones a las 11 personas que fueron invitadas al procedimiento anterior las cuales no se encuentran registradas en el padrón electoral sin embargo se realizó a efecto de garantizar que el procedimiento se lleve a cabo. -

- - - En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité, pone a consideración de las y los integrantes del Comité las Bases y Anexo Técnico, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica, someter a votación dichos documentos. -

- - - **Haciendo uso de la voz** la Secretaria Técnica pone a consideración de las y los integrantes del comité las Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-010-2026**,** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el ejercicio fiscal 2026. *Segunda Convocatoria,* Aprobación en su caso. (Para su remisión a la Comisión de Administración.) **Aprobado por unanimidad** de votos. -

- - - En desahogo del **punto número 3** del orden del día, consistente en las **Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-011-2026,** para la adquisición de productos de limpieza necesarios en el aseo de los inmuebles que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Segunda Convocatoria, Aprobación en su caso. (Para su remisión a la Comisión de Administración.). -

- - - **En uso de la voz** la Secretaria Técnica hace mención que, respecto al contenido de las presentes bases dado que es en segunda convocatoria se presentan en los mismos términos que el primer procedimiento aprobado, el calendario de actividades se presenta a continuación. -

No	Evento	Fecha	Horario
1	Entrega de invitaciones, bases y anexo técnico a proveedores.	23 de abril de 2026	Hasta a las 20:00 horas
2	Presentación y apertura de propuestas ante el Comité de Adquisiciones		
	Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa descrita en el punto 8 de las bases y entrega de propuestas en sobres cerrados.	04 de mayo de 2026	09:00 a 11:00 horas
3	Primera etapa, apertura y fallo de la propuesta técnica; Segunda etapa, apertura de la oferta económica y fallo del Comité.	04 de mayo de 2026	12:00 horas
4	Firma del contrato.	Dentro de los 10 días hábiles siguientes al fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero.	

- -

La Secretaria Técnica menciona que, Los recursos financieros para la adquisición de los productos de limpieza, objeto de las presentes bases, serán con cargo a la partida presupuestal 21601 "Material de Limpieza", con un techo presupuestal de $400,000.00 (cuatrocientos mil pesos M.N. 00/100) en el proyecto 703, aprobados mediante Acuerdo 017/SO/26-03-2026, relativo a la primera modificación del Programa Operativo Anual 2026, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026, emitido por el Consejo General del IEPC Guerrero. Además, menciona que el anexo técnico se encuentra en las mismas condiciones en las que se presentó en una primera convocatoria, en cuanto a la lista de invitados menciona que, se estarían realizando invitaciones a ocho personas de las cuales 6 ya se habían invitado en la convocatoria anterior y en esta se suman otras dos personas más para el desahogo de este procedimiento. -
- -

- - - En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité, pone a consideración de las y los integrantes del Comité las Bases y Anexo Técnico, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica, someter a votación dichos documentos. -
- -

- - - **Haciendo uso de la voz** la Secretaria Técnica pone a consideración de las y los integrantes del comité las Bases y Anexo Técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-011-2026**,** para la adquisición de productos de limpieza necesarios en el aseo de los inmuebles que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Segunda Convocatoria, Aprobación en su caso. (Para su remisión a la Comisión de Administración.) **Aprobado por unanimidad** de votos. -
- -

- - - En desahogo del **punto número 4** del orden del día, consistente en Dictamen con Proyecto de Acuerdo 006/CAAS/SE/23-04-2026**,** por el que se aprueba la modificación del

contrato de arrendamiento adjudicado mediante el diverso 004/SO/29-01-2026 y se autoriza la suscripción de la adenda correspondiente. Aprobación en su caso. -

- - - **En uso de la voz la Secretaria Técnica** menciona que, el presente dictamen con proyecto de acuerdo se derivó de una solicitud realizada por el propietario del inmueble que se utiliza como bodega de este Instituto Electoral solicitando el 15% de incremento en el costo de la renta de dicho inmueble. Además menciona que, el considerando IV que, mediante Acuerdos 001/SE/15-01-2026 y 017/SO/26-03-2026, el Consejo General de este Instituto, aprobó el programa operativo anual 2026, así como al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, y la primera modificación del mismo, asignando recursos en la partida presupuestal 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" por un monto de $5,348,208.12 (Cinco millones trecientos cuarenta y ocho mil doscientos ocho pesos 12/100 M.N.), para el proyecto 704 "Servicios generales del Instituto", a fin de fortalecer la capacidad operativa del Instituto y garantizar el cumplimiento oportuno y eficaz de sus funciones constitucionales. Menciona además que se hizo una investigación de mercado para el arrendamiento del inmueble utilizado como bodega para determinar la procedencia de la modificación al monto de la renta por lo que se encontró lo que se muestra en la siguiente tabla:- -

NUM. PRO.	UBICACIÓN	M²	COSTO CON IVA	COSTO POR METRO CUADRADO
1	Boulevard Vicente Guerrero, km. 267, Colonia Tierras Prietas, C.P. 39017, Chilpancingo de los Bravo.	1,500	$160,000.00	$106.67
2	Boulevard Vicente Guerrero, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 39019, Chilpancingo de los Bravo.	1,050	$179,800.00	$171.23

- -

Además, se muestra la comparativa del arrendamiento que se tiene en la actualidad para el uso de bodega que también se presenta a continuación: -

NUM. PRO.	UBICACIÓN	M²	COSTO CON IVA	COSTO POR METRO CUADRADO DE BODEGA	COSTO POR METRO CUADRADO DE TERRENO
1	Av. Llano Grande Lote 25 Mza. VI, Fraccionamiento Ciudad Industrial, C.P. 39016, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Terreno 3,528.00 Bodega 1,162.80	$110,000.00	$94.60	$46.57

- -

Derivado del estudio referido, se advierte que el costo por metro cuadrado del inmueble actualmente arrendado es de $94.60, en congruencia, el costo por metro cuadrado del

terreno es de $46.57 mientras que, conforme a la investigación de mercado realizada respecto de inmuebles ubicados en la misma zona, los costos ascienden a $106.67 y $171.23, por metro cuadrado, respectivamente. En consecuencia, se estima que el precio contratado se encuentra significativamente por debajo de los valores de referencia del mercado. La Secretaria Técnica menciona que, en este sentido se considera procedente realizar la modificación, dado que esto está permitido en la clausula segunda del contrato que se ha suscrito en el mes de enero y por tanto el Comité considera que es procedente hacer la modificación como la solicita el arrendador, menciona además que los puntos a aprobar mediante este dictamen son los siguientes: -

PRIMERO. Se aprueba el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo, mediante al cual se propone a la Comisión de Administración de este Instituto, la aprobación de la modificación del contrato de arrendamiento adjudicado mediante el diverso 004/SO/29-01-2026 y se autoriza la suscripción de la adenda correspondiente, bajo los siguientes puntos de Acuerdo:

- - - **PRIMERO.** Se aprueba la modificación del contrato de arrendamiento adjudicado mediante el diverso 004/SO/29-01-2026 y se autoriza la suscripción de la adenda correspondiente, para el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2026, en términos de lo expuesto en los considerandos del **IV** al **XV** del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se autoriza a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana suscribir la adenda al contrato correspondiente. **TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a la persona física Héctor Arturo García Guevara, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **QUINTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por la Comisión de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.-

- - - **SEGUNDO.** Remítase, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo a la Comisión de Administración, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **TERCERO.** Publíquese el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo en la página de internet oficial de este Instituto. -

- - - **Haciendo uso de la voz** la Secretaria Técnica pone a consideración de las y los integrantes del comité el **Dictamen con Proyecto de Acuerdo 006/CAAS/SE/23-04-2026,** por el que se aprueba la modificación del contrato de arrendamiento adjudicado mediante el diverso 004/SO/29-01-2026 y se autoriza la suscripción de la adenda correspondiente. Aprobación en su caso. **Aprobado por unanimidad** de votos. -

- - - De no haber más participaciones y una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con treinta minutos, la Consejera Presidenta del Comité dio por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del día veintitrés de abril del dos mil veintiséis. El contenido de

la presente Minuta fue aprobado en la Sexta Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el ocho de junio de dos mil veintiséis, firmando quienes aprobaron. -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. DORA LUZ MORALES LEYVA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**.**

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**.**

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS**.**

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DE MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C. ROSSIBEL BELLO MATEO,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo del día veintitrés de abril del dos mil veintiséis, y aprobada el contenido de la misma en la Sexta Sesión ordinaria del día ocho de junio de 2026.